

Quillota, 28 de Diciembre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11.642 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°6274/2022 de 25 de noviembre de 2022, de Director del Departamento de Salud a Alcalde, con V°B° Alcaldicio, en que informa que en relación a Propuesta Pública denominada **“LICITACIÓN PÚBLICA PARA SERVICIO DE TELEASISTENCIA DEPARTAMENTO DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, licitada a través del sistema Mercado Público adquisición N° 2832-66-LE22, envía Informe Final, emitido por la Comisión Evaluadora que sugiere la adjudicación, ello de acuerdo con los criterios y ponderaciones de las Bases aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N°10.453 de 15 de Noviembre de 2022;
2. Ord. N°6273/2022 de 25 de noviembre de 2022, de Comisión Evaluadora a Alcalde, en que sugiere la Adjudicación de la Licitación Pública realizada a través del sistema de Mercado Público ID N° 2832-66-LE22, denominada **“LICITACIÓN PÚBLICA PARA SERVICIO DE TELEASISTENCIA DEPARTAMENTO DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, al proponente identificado como:

NOMBRE	EULEN SOCIO SANITARIOS SPA
RUT	76.197.645-1
DOMICILIO	AV. DEL VALLE NORTE N° 765 PISO 2. HUECHURABA.
FONO	+56994493537
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES MUÑOZ ALVAREZ
CÉDULA DE IDENTIDAD	9.975.825-2
DOMICILIO	AV. DEL VALLE NORTE N° 765 PISO 2. HUECHURABA.
VIGENCIA DE CONTRATO	DESDE SU ADJUDICACIÓN Y POR UN PERIODO DE 12 MESES CORRIDOS.
MONTO DEL CONTRATO	\$28.600.000.- EXENTO DE IVA
FORMALIZACIÓN	LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO.
CAUCIÓN	GARANTÍA POR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EQUIVALENTE AL 5% DEL TOTAL DEL CONTRATO.

3. Decreto Alcaldicio N°10.453 de 15 de noviembre de 2022, que aprobó Bases de Licitación y autorizo llamado a Licitación Pública del proyecto denominado **“LICITACIÓN PÚBLICA PARA SERVICIO DE TELEASISTENCIA DEPARTAMENTO DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2121 de 20 de septiembre de 2022, emitido por Sub-Director de Finanzas del Departamento de Salud, por un monto de \$28.600.000.- comprometiendo presupuesto del año 2022 por \$ 2.383.333 y presupuesto del año 2023 por \$ 26.216.667.- impuestos incluidos;
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. Salud
4. Adquisiciones del Depto. Salud
5. Comisión Evaluadora (María Saavedra Silva – Antonio Oyanedel Miranda – Claudia Rodenas Espinoza)
6. ITO (Javier Sarria Navarro)
7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/aoc.-

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública realizada a través del sistema de Mercado Público ID N° 2832-66-LE22, denominada **“LICITACIÓN PÚBLICA PARA SERVICIO DE TELEASISTENCIA DEPARTAMENTO DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, al proponente identificado como:

NOMBRE	EULEN SOCIOSANTARIOS SPA
RUT	76.197.645-1
DOMICILIO	AV. DEL VALLE NORTE N° 765 PISO 2. HUECHURABA.
FONO	+56994493537
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES MUÑOZ ALVAREZ
CÉDULA DE IDENTIDAD	9.975.825-2
DOMICILIO	AV. DEL VALLE NORTE N° 765 PISO 2. HUECHURABA.
VIGENCIA CONTRATO	DE DESDE SU ADJUDICACIÓN Y POR UN PERIODO DE 12 MESES CORRIDOS.
MONTO DEL CONTRATO	\$28.600.000.- EXENTO DE IVA
FORMALIZACIÓN	LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO.
CAUCIÓN	GARANTÍA POR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EQUIVALENTE AL 5% DEL TOTAL DEL CONTRATO.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la adquisición se formalizará mediante emisión de la orden de compra y la aceptación de esta por parte del proveedor.

TERCERO: **DESÍGNASE** como Inspector Técnico de recepción de los servicios a Javier Sarria Navarro, Encargado, Centro de Salud Integral del Adulto Plaza Mayor o quien le subrogue.

CUARTO: **ADOpte** el Director del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. Salud
4. Adquisiciones del Depto. Salud
5. Comisión Evaluadora (María Saavedra Silva – Antonio Oyanedel Miranda – Claudia Rodenas Espinoza)
6. ITO (Javier Sarria Navarro)
7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/aoc.-